

COLONIAS VERANO 2020

DOCUMENTO INFORMATIVO
(02 DE JULIO DE 2020)



ÍNDICE

- ¿QUÉ ES LA COVID?
- NORMATIVA Y RECOMENDACIONES GOBIERNO DE ESPAÑA Y GOBIERNO DE ARAGÓN
 - RECOMENDACIONES PARA PREVENIR LA INFECCIÓN POR COVID-19 DURANTE EL PROGRAMA "COLONIAS URBANAS" (ATENCIÓN EN VERANO 2020) Gobierno de Aragón. Junio 2020
 - MEDIDAS DE PREVENCIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDADES PREVISTAS (BOE 30 MAYO)
- PROGRAMA DE PREVENCIÓN ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL ALTO JALÓN
 - OBJETIVOS
 - MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES
 - ACTUACIÓN FRENTE A CASO CONFIRMADO DE COVID-19
 - DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, OBLIGACIÓN DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO
 - MEDIDAS DE PREVENCIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PARA LOS PARTICIPANTES
 - CUMPLIMIENTO REQUISITOS PARTICIPANTES
 - ¿CÓMO NOS VAMOS A ORGANIZAR?
 - BIBLIOGRAFÍA

¿QUÉ ES LA COVID-19?

La COVID-19 es una infección transmitida por el nuevo coronavirus denominado SARS-coV-2, que se transmite por las gotas respiratorias (mayores de 5 micras) que se expulsan por las personas infectadas al toser o al hablar, capaces de llegar hasta distancias de 2 metros. El virus se ha detectado en secreciones nasofaríngeas, incluyendo la saliva. La puerta de entrada en la persona receptora son las mucosas de la cara (boca, nariz y ojos) bien de forma directa o indirecta cuando la mano o los fómites contaminados entran en contacto con la mucosa de la boca, nariz u ojos.

El periodo de incubación está en 2 y 14 días y los síntomas más comunes incluyen fiebre, tos, y sensación de falta de aire. La infección en niños suele ser asintomática o presentar síntomas leves. Se cree que la propagación de persona a persona que involucra niños, así como también entre adultos, ocurre principalmente a través de las gotitas respiratorias que se producen cuando una persona infectada tose, estornuda o habla. Estudios recientes indican que las personas que están infectadas pero no tienen síntomas probablemente también juegan un rol en la propagación del COVID-19.

NORMATIVA Y
RECOMENDACIONES GOBIERNO
DE ESPAÑA Y GOBIERNO DE
ARAGÓN

RECOMENDACIONES PARA PREVENIR LA INFECCIÓN POR COVID-19 DURANTE EL PROGRAMA "COLONIAS URBANAS" (ATENCIÓN EN VERANO 2020) GOBIERNO DE ARAGÓN JUNIO 2020

MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES

1. Mantenimiento de la distancia física de 2 metros. Es una medida básica para estar fuera del radio de diseminación de las gotas respiratorias que transmiten la infección. La organización de las actividades y la distribución de los espacios y tiempos deben garantizar el mantenimiento de esa distancia interpersonal.
2. Higiene de manos. Es la medida más importante para evitar la transmisión por el importante papel de las manos en el contagio. Puede realizarse con agua y jabón (prioritariamente), y también con soluciones hidroalcohólicas (en situaciones específicas, como la llegada al centro por la mañana). Es importante repetir el lavado de manos con frecuencia, especialmente cuando se vaya a cambiar de actividad o de espacio físico. Deberá garantizarse el suministro de jabón, toallitas de secado desechables y soluciones hidroalcohólicas. No se recomienda el uso de guantes por cuanto crean sensación de falsa seguridad y favorecen el riesgo de transmisión. Se recomienda el uso de papeleras de pedal, para evitar superficies de contacto.

RECOMENDACIONES PARA PREVENIR LA INFECCIÓN POR COVID-19 DURANTE EL PROGRAMA "COLONIAS URBANAS" (ATENCIÓN EN VERANO 2020) GOBIERNO DE ARAGÓN JUNIO 2020

3. Higiene respiratoria. Se trata de evitar la diseminación de las secreciones respiratorias que pueden transmitir la infección. Para ello es importante la utilización de pañuelos desechables para cubrirse la boca y la nariz o, en su defecto, con el codo flexionado. Como parte de la higiene respiratoria se puede considerar el uso de mascarillas higiénicas por parte de los profesionales (monitores de actividades, personal de limpieza, etc) especialmente durante las actividades en espacios cerrados. Deberá garantizarse un stock suficiente de pañuelos desechables y mascarillas, especialmente por si se alerta sospecha de infección en algún miembro durante el transcurso de las actividades.

4. Limpieza y desinfección. En la medida de lo posible hay que evitar compartir objetos, juegos, materiales, etc. Si ello no es posible, es importante intensificar las medidas de limpieza y desinfección de dichos objetos, así como de los espacios donde se realicen las distintas actividades. Puede utilizarse agua con lejía y los desinfectantes autorizados. Diariamente deberá garantizarse la limpieza y desinfección de los espacios y materiales utilizados.

RECOMENDACIONES PARA PREVENIR LA INFECCIÓN POR COVID-19 DURANTE EL PROGRAMA "COLONIAS URBANAS" (ATENCIÓN EN VERANO 2020) GOBIERNO DE ARAGÓN JUNIO 2020

5. Listados de monitores y alumnos participantes. La persona que ejerza la coordinación en cada centro de la actividad "Colonias urbanas" en representación de la entidad adjudicataria deberá tener diariamente un listado de los monitores y alumnos participantes, que recogerá los siguientes datos:

- Nombre y apellidos de todos los monitores y alumnos participantes.
- Edad de los alumnos participantes.
- Datos de contacto (en el caso de los menores, datos de sus padres o representantes legales así como de otros adultos con quienes contactar en caso necesario): teléfonos de contacto y domicilio.
- Semanalmente, identificación de los distintos subgrupos de actividad (monitor/es referentes y conjunto de alumnos) para tener constancia de la trazabilidad de contactos.

RECOMENDACIONES PARA PREVENIR LA INFECCIÓN POR COVID-19 DURANTE EL PROGRAMA "COLONIAS URBANAS" (ATENCIÓN EN VERANO 2020) GOBIERNO DE ARAGÓN JUNIO 2020

6. Complementos. A ser posible, se evitará llevar anillos, pulseras, colgantes... Se recomienda llevar el pelo recogido. Se deberá tener especial precaución con las gorras para el sol, gafas, etc. que deberán estar claramente identificadas. Los niños deberán acudir por la mañana desde sus casas habiéndose dado protección solar. En ningún caso se les podrá poner protección solar en el centro.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las medidas preventivas, tanto generales como específicas, es necesario que los centros donde vaya a realizarse el programa de Colonias Urbanas dispongan de espacios suficientes en función de la totalidad de subgrupos participantes por centro para mantener la distancia social y evitar las interacciones entre miembros de los distintos subgrupos. Esta premisa deberá ser tenida en cuenta a la hora de autorizar a los centros que hayan solicitado desarrollar este programa. Si bien y según las previsiones del Gobierno, la actividad Colonias urbanas se desarrollará una vez superada la Fase 3 del Plan de desescalada, se seguirán manteniendo las normas de seguridad y distancia social según previsto en el propio Plan. Asimismo, deberá remitirse a todas las familias de alumnos participantes información previa sobre las medidas preventivas a adoptar.

RECOMENDACIONES PARA PREVENIR LA INFECCIÓN POR COVID-19 DURANTE EL PROGRAMA "COLONIAS URBANAS" (ATENCIÓN EN VERANO 2020) GOBIERNO DE ARAGÓN JUNIO 2020

MEDIDAS PARA EL ACCESO A LOS CENTROS DONDE SE DESARROLLAN LAS COLONIAS URBANAS

No se permitirá el acceso al recinto ni la participación en actividades a personas que tengan fiebre, signos de enfermedad o síntomas de infección respiratoria, bien sean menores, monitores de actividad, personal de limpieza u otros.

- Los estudios realizados hasta la fecha y de los que se tiene información en materia de evidencia, señalan la escasa efectividad de los controles de temperatura, pudiendo dar falsa sensación de seguridad en los casos negativos. Por ello, y aunque se pueda realizar un control previo al acceso diario al recinto para detectar positivos, deberán mantenerse las precauciones durante el desarrollo de las actividades.
- Organización del acceso escalonado. El acceso escalonado favorece las medidas de distanciamiento.

RECOMENDACIONES PARA PREVENIR LA INFECCIÓN POR COVID-19 DURANTE EL PROGRAMA "COLONIAS URBANAS" (ATENCIÓN EN VERANO 2020) GOBIERNO DE ARAGÓN JUNIO 2020

MEDIDAS PARA EL ACCESO A LOS CENTROS DONDE SE DESARROLLAN LAS COLONIAS URBANAS

Por ello se presentan algunas orientaciones:

Si el centro dispone de 2 puertas de acceso, se citará a las familias para entrega de los menores por puertas alternas. Una posibilidad es utilizar una puerta para alumnos en etapa infantil y otra puerta para alumnos en etapa primaria. Asimismo, y en función del número de subgrupos -caso de ser elevado-, podría citarse en intervalos de 5 minutos a los componentes de distintos subgrupos para evitar aglomeraciones de niños y familiares en el exterior del centro; o bien poner señalización de distanciamiento en el suelo fuera del recinto (si las aceras y puertas de acceso lo permiten, podrían marcarse 2 señalizaciones en direcciones opuestas en la acera). En ningún caso los familiares acompañantes podrán acceder al interior del centro. En la misma puerta de acceso se realizará higienización de manos de los menores con solución hidroalcohólica (salvo menores de 3 años o niños con problemáticas específicas, en cuyo caso se dirigirán a realizar lavado de manos una vez formado el subgrupo y con acompañamiento de los monitores referentes).

RECOMENDACIONES PARA PREVENIR LA INFECCIÓN POR COVID-19 DURANTE EL PROGRAMA "COLONIAS URBANAS" (ATENCIÓN EN VERANO 2020) GOBIERNO DE ARAGÓN JUNIO 2020

MEDIDAS PARA EL ACCESO A LOS CENTROS DONDE SE DESARROLLAN LAS COLONIAS URBANAS

Una vez en el interior del recinto, los menores formarán filas según subgrupo de pertenencia, donde serán recibidos por sus monitores referentes que velarán por el cumplimiento de las medidas de distanciamiento interpersonal. El acceso al edificio será ordenado, dirigiéndose cada subgrupo al aula/espacio de referencia para inicio de la actividad.

Se permitirá incrementar los horarios de asistencia e incorporación a las actividades siempre y cuando se garanticen las medidas de seguridad señaladas.

- Los menores no podrán llevar al centro juegos, dispositivos móviles, cuentos, etc. procedentes del exterior.
- En cuanto al almuerzo -caso de llevarse-, no se recomiendan las bolsas de tela. Se utilizarán bolsas de plástico desechables, claramente identificadas. En las distintas aulas/espacios de referencia se habilitará una mesa o espacio donde depositar cada almuerzo. Los monitores velarán para que cada niño deposite y recoja su almuerzo sin tocar, a ser posible, el resto. Los envoltorios serán desechados. No podrán llevarse ni traerse cucharillas, tupperes... desde casa al centro.

RECOMENDACIONES PARA PREVENIR LA INFECCIÓN POR COVID-19 DURANTE EL PROGRAMA "COLONIAS URBANAS" (ATENCIÓN EN VERANO 2020) GOBIERNO DE ARAGÓN JUNIO 2020

- Inmediatamente antes de iniciar la actividad se realizará control de asistencia para detección de ausencias. En su caso, las ausencias se comunicarán al monitor con funciones de coordinación, quien contactará telefónicamente con el profesional (si es el caso y no ha contactado previamente) o con la familia (en caso de ausencia de un menor) para conocer los motivos y descartar sospecha COVID -en caso de autorizarse distintos horarios de asistencia e incorporación a la actividad, este control deberá replicarse.
- En caso de sospecha COVID, se hará revisión inmediata de los registros que garantizan la trazabilidad de contactos (listados semanales de subgrupos, profesionales de limpieza, conserjes...) y se actuará según se señala en el apartado "Medidas en caso de sospecha de síntomas o confirmación de casos".

RECOMENDACIONES PARA PREVENIR LA INFECCIÓN POR COVID-19 DURANTE EL PROGRAMA "COLONIAS URBANAS" (ATENCIÓN EN VERANO 2020) GOBIERNO DE ARAGÓN JUNIO 2020

MEDIDAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS SUBGRUPOS DE ACTIVIDAD

- Las ratios monitor/alumnos que se establezcan deberán garantizar, en cualquier caso, el mantenimiento de la distancia social establecida tanto en actividades en espacios exteriores como en interiores, y en el conjunto de los centros participantes en el Programa (ratio del programa Abierto por Vacaciones, del Gobierno de Aragón).
- En cada centro se establecerán y mantendrán subgrupos estables de alumnos con monitor/es referente/s a lo largo de todos los días de una misma semana, evitando interacciones con alumnos y monitores de otros subgrupos. Asimismo, y en la medida de lo posible, se mantendrá la mayor estabilidad posible en estos subgrupos a lo largo de las distintas semanas de actividad.
- Cada subgrupo tendrá asignada un aula/espacio propio para realización de actividades en interior, no pudiendo en ningún caso ser utilizada por otros subgrupos.

RECOMENDACIONES PARA PREVENIR LA INFECCIÓN POR COVID-19 DURANTE EL PROGRAMA "COLONIAS URBANAS" (ATENCIÓN EN VERANO 2020) GOBIERNO DE ARAGÓN JUNIO 2020

- En cuanto a la participación de niños con patologías crónicas que puedan suponer un factor de riesgo, las familias deberán informar en el momento de solicitar su participación, con el fin de determinar la posibilidad de inclusión en subgrupos con una ratio inferior a fin de minimizar riesgo de interacciones.
- La organización y distribución de actividades, espacios y tiempos deberá garantizar la no coincidencia entre subgrupos, para minimizar el riesgo de interacciones.
- Se facilitará el lavado de manos frecuente como medida prioritaria, si bien existirá disponibilidad de soluciones hidroalcohólicas en las distintas aulas donde se realicen actividades, de las que deberán responsabilizarse los monitores referentes de cada subgrupo y que no serán compartidas con otros subgrupos.

RECOMENDACIONES PARA PREVENIR LA INFECCIÓN POR COVID-19 DURANTE EL PROGRAMA "COLONIAS URBANAS" (ATENCIÓN EN VERANO 2020) GOBIERNO DE ARAGÓN JUNIO 2020

MEDIDAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES

- Las distintas actividades a desarrollar deben garantizar, en la medida de lo posible, el mantenimiento de la distancia entre los participantes, así como la limpieza y desinfección de los materiales y objetos utilizados (incluido actividades con TIC, deportivas, manualidades, etc).
- En la medida de lo posible, se intentará que los objetos que se utilicen sean de carácter individual. En su caso, deberá explicarse que esto no contraviene el aprendizaje de COMPARTIR, sino que está motivado por esta circunstancia excepcional.
- Las actividades se realizarán preferentemente en zonas exteriores del recinto (recreo, zonas ajardinadas).
- Las aulas o espacios donde se realicen actividades deberán posibilitar la ventilación natural.

RECOMENDACIONES PARA PREVENIR LA INFECCIÓN POR COVID-19 DURANTE EL PROGRAMA "COLONIAS URBANAS" (ATENCIÓN EN VERANO 2020) GOBIERNO DE ARAGÓN JUNIO 2020

- Cada subgrupo tendrá asignada un aula/espacio de referencia para realización de actividades de interior que será de uso exclusivo.
- Cada subgrupo dispondrá de material específico que no podrá ser compartido con otros subgrupos (juegos, material didáctico, deportivo...). Diariamente y al finalizar la jornada deberá garantizarse la limpieza y desinfección de los mismos, así como ser guardado en el aula de referencia de cada subgrupo. Los materiales deberán ser fácilmente lavables. A ser posible, se evitarán objetos de tela que, en cualquier caso, deberán ser lavados tras su uso a 60-70º en lavadora (si el centro no puede garantizar este lavado, no podrán estar disponibles).
- Las únicas aulas que podrán ser usadas por más de un subgrupo serán los gimnasios y la sala de TIC, si bien no podrán ser utilizadas por más de un subgrupo en el mismo día, y deberá garantizarse su limpieza y desinfección posterior y previa a la utilización en otro día por otro subgrupo. Asimismo, en ambos casos deberá garantizarse tanto su ventilación como el mantenimiento de la distancia de seguridad de 2 metros entre personas.

RECOMENDACIONES PARA PREVENIR LA INFECCIÓN POR COVID-19 DURANTE EL PROGRAMA "COLONIAS URBANAS" (ATENCIÓN EN VERANO 2020) GOBIERNO DE ARAGÓN JUNIO 2020

- El aprendizaje e interiorización de normas de higiene formará parte de las actividades, bien como juego, como rutina, etc. en función de la edad y características de los participantes.
- Las puertas de las aulas o espacios donde se realicen actividades, así como las de acceso al recreo, comedor, baños, etc. se mantendrán permanentemente abiertas durante la jornada de actividad, con el fin de minimizar las superficies de contacto (manecillas...) y garantizar su ventilación.
- En cuanto a realización de actividades fuera del centro (salidas, paseos, etc), deberán organizarse en función de los distintos subgrupos, no pudiendo coincidir en un mismo espacio y tiempo distintos subgrupos. En todo caso, se recomiendan salidas en entornos próximos al centro y se observarán las medidas vigentes en cada momento para el acceso a otros recintos bien sean abiertos o cerrados (piscinas, polideportivos, museos....)

RECOMENDACIONES PARA PREVENIR LA INFECCIÓN POR COVID-19 DURANTE EL PROGRAMA "COLONIAS URBANAS" (ATENCIÓN EN VERANO 2020) GOBIERNO DE ARAGÓN JUNIO 2020

MEDIDAS PARA LA UTILIZACIÓN DE SERVICIOS COMUNES:

Aseos:

- En función de la distribución y cantidad de aseos del centro, se intentará asignar su uso específico por los distintos subgrupos con el fin de minimizar interacciones (especialmente los aseos de educación infantil no podrán ser utilizados por alumnos mayores). En caso contrario, se deberán asignar turnos, especialmente para el lavado de manos.
- Se deberá insistir en la limpieza y desinfección de los mismos de manera periódica a lo largo de la jornada de actividad, especialmente en el caso de que deban ser compartidos.
- Sus ventanas deberán estar permanentemente abiertas para favorecer la ventilación.
- Deberán existir dispensadores de gel hidroalcohólico exteriores, que permitan higienizar las manos antes de acceder a los mismos.

RECOMENDACIONES PARA PREVENIR LA INFECCIÓN POR COVID-19 DURANTE EL PROGRAMA "COLONIAS URBANAS" (ATENCIÓN EN VERANO 2020) GOBIERNO DE ARAGÓN JUNIO 2020

- Deberá garantizarse el suministro de jabón, toallitas de secado desechables y soluciones hidroalcohólicas suficientes y supervisar su disponibilidad permanente en los aseos.

Fuentes:

- Deberá supervisarse estrechamente el uso de las fuentes, para evitar que los menores realicen contacto con manos, labios... Para ello, únicamente los monitores podrán accionarlas, y facilitarán agua en vasos desechables que deberán ser inmediatamente depositados en cubos de basura.

- En caso de utilizarse en los juegos de exterior, únicamente podrán ser accionadas por los monitores y siempre teniendo en cuenta que dichos juegos garanticen el mantenimiento de las medidas higiénicas y de seguridad.

- Las fuentes deberán ser tenidas en cuenta por el personal de limpieza para su higiene y desinfección diaria.

RECOMENDACIONES PARA PREVENIR LA INFECCIÓN POR COVID-19 DURANTE EL PROGRAMA "COLONIAS URBANAS" (ATENCIÓN EN VERANO 2020) GOBIERNO DE ARAGÓN JUNIO 2020

MEDIDAS PARA EL ABANDONO DEL CENTRO EN EL QUE SE DESARROLLAN LAS COLONIAS

- Organización de la salida escalonada, similar a las medidas de acceso.
- El monitor/es de referencia entregará al menor a cada familiar designado, procurando dicho proceso en el menor tiempo posible.
- Deberá habilitarse algún sistema de comunicación de incidencias y de información a las familias que evite que esta comunicación se produzca a la salida del recinto y que no suponga compartir soportes tipo papel (página web, whatsapp...).

RECOMENDACIONES PARA PREVENIR LA INFECCIÓN POR COVID-19 DURANTE EL PROGRAMA "COLONIAS URBANAS" (ATENCIÓN EN VERANO 2020) GOBIERNO DE ARAGÓN JUNIO 2020

MEDIDAS EN CASO DE SOSPECHA DE SÍNTOMAS O CONFIRMACIÓN DE CASOS

La detección precoz de los nuevos casos y su aislamiento es clave en la fase de desescalada. Todos los centros y servicios deben tener un procedimiento para identificar y comunicar la existencia de personas con un posible caso de COVID-19.

- Vigilar la aparición de fiebre u otros síntomas de infección respiratoria durante el desarrollo de las actividades.
- En caso de sospecha en un menor, aislarle del grupo, facilitarle una mascarilla, proceder a lavado de manos, información al monitor/a con funciones de coordinación en el centro para contacto telefónico con su familia o persona designada por ésta. Solicitud de recogida inmediata del menor para ser trasladado a su domicilio, con indicación de establecer contacto inmediato con su Centro de Salud y seguir las indicaciones oportunas.

RECOMENDACIONES PARA PREVENIR LA INFECCIÓN POR COVID-19 DURANTE EL PROGRAMA "COLONIAS URBANAS" (ATENCIÓN EN VERANO 2020) GOBIERNO DE ARAGÓN JUNIO 2020

- En caso de sospecha en un monitor/a, autoaislamiento, uso de mascarilla, lavado de manos, información al monitor/a con funciones de coordinación para organización de la atención a los menores, y traslado al domicilio para aislamiento y contacto inmediato con su Centro de Salud y seguir las indicaciones oportunas. Notificación a los responsables de la entidad y notificación al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales oportuno.
- En caso de sospecha en el coordinador de la actividad, autoaislamiento, uso de mascarilla, lavado de manos, designación de suplente para dicha función y traslado al domicilio para aislamiento y contacto inmediato con su Centro de Salud y seguir las indicaciones oportunas. Notificación a los responsables de la entidad y notificación al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales oportuno.
- En caso de sospecha en otros profesionales (personal de limpieza, conserje...) autoaislamiento, uso de mascarilla, lavado de manos, información al monitor/a con funciones de coordinación, y traslado al domicilio para aislamiento y contacto inmediato con su Centro de Salud y seguir las indicaciones oportunas. Notificación a los responsables de la entidad y notificación al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales oportuno.

RECOMENDACIONES PARA PREVENIR LA INFECCIÓN POR COVID-19 DURANTE EL PROGRAMA "COLONIAS URBANAS" (ATENCIÓN EN VERANO 2020) GOBIERNO DE ARAGÓN JUNIO 2020

- En todos los casos, extremar la distancia de seguridad y resto de medidas preventivas tanto por parte de menores como de profesionales. Contacto telefónico con las familias de los menores considerados contacto estrecho (integrantes del mismo subgrupo) para solicitud de recogida inmediata de los mismos y trasladado a sus domicilios con el fin de vigilar la aparición de síntomas. Mantenimiento de ventanas abiertas y cierre inmediato de puertas de las estancias utilizadas por ese subgrupo. Prohibición de acceso al mismo hasta el día siguiente, en que el personal de limpieza realizará la oportuna limpieza y desinfección de las estancias y materiales utilizados por los miembros de ese subgrupo. En cuanto a los otros subgrupos y siempre que se garantice que se han cumplido las medidas preventivas, podrán mantener su actividad durante el resto de la jornada extremando medidas preventivas (mantener la actividad en la propia aula asignada o en el recinto del patio, nunca en zonas comunes que hayan podido ser utilizadas por el subgrupo afectado). No obstante, sus familias deberán ser informadas también con carácter inmediato para que tomen la decisión que consideren oportuna (recoger al menor o que permanezca en la actividad). En el contacto telefónico con las familias, se las citará para recogida de los menores por puertas alternas a ser posible, y con intervalos de 5 minutos para evitar interacciones.

RECOMENDACIONES PARA PREVENIR LA INFECCIÓN POR COVID-19 DURANTE EL PROGRAMA "COLONIAS URBANAS" (ATENCIÓN EN VERANO 2020) GOBIERNO DE ARAGÓN JUNIO 2020

**En todos los casos, información al Centro de Salud de referencia
por parte de la Entidad adjudicataria del servicio,
comunicación al Ayuntamiento y comunicación a la
Subdirección Provincial de Salud Pública
para seguimiento de casuística y
toma de decisiones oportunas en caso necesario.**

RECOMENDACIONES PARA PREVENIR LA INFECCIÓN POR COVID-19 DURANTE EL PROGRAMA "COLONIAS URBANAS" (ATENCIÓN EN VERANO 2020) GOBIERNO DE ARAGÓN JUNIO 2020

INFORMACIÓN Y FORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES

La formación e información son fundamentales para poder implantar las medidas organizativas y de higiene entre todo el personal. Se debe garantizar en todo momento que todo el personal cuenta con información y formación relativa a las normas y procedimientos de actuación. Se debe insistir en la importancia de la higiene de manos, la higiene respiratoria y el mantenimiento de la distancia de seguridad de dos metros.

En el conjunto de aulas, en comedores, aseos, recreo y demás lugares se colocarán carteles informativos sobre las medidas preventivas para el COVID-19.

RECOMENDACIONES PARA PREVENIR LA INFECCIÓN POR COVID-19 DURANTE EL PROGRAMA "COLONIAS URBANAS" (ATENCIÓN EN VERANO 2020) GOBIERNO DE ARAGÓN JUNIO 2020

INFORMACIÓN Y FORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES

La formación e información son fundamentales para poder implantar las medidas organizativas y de higiene entre todo el personal. Se debe garantizar en todo momento que todo el personal cuenta con información y formación relativa a las normas y procedimientos de actuación. Se debe insistir en la importancia de la higiene de manos, la higiene respiratoria y el mantenimiento de la distancia de seguridad de dos metros.

En el conjunto de aulas, en comedores, aseos, recreo y demás lugares se colocarán carteles informativos sobre las medidas preventivas para el COVID-19.

RECOMENDACIONES PARA PREVENIR LA INFECCIÓN POR COVID-19 DURANTE EL PROGRAMA "COLONIAS URBANAS" (ATENCIÓN EN VERANO 2020) GOBIERNO DE ARAGÓN JUNIO 2020

ANEXO: INFORMACIÓN GENERAL Y RECOMENDACIONES PARA LAS FAMILIAS

La COVID-19 es una infección transmitida por el nuevo coronavirus denominado SARS-coV-2, que se transmite por las gotas respiratorias (mayores de 5 micras) que se expulsan por las personas infectadas al toser o al hablar, capaces de llegar hasta distancias de 2 metros. La puerta de entrada en la persona receptora son las mucosas de la cara (boca, nariz y ojos) bien de forma directa o indirecta cuando la mano ha estado en contacto con una superficie infectada (con las gotas respiratorias) y luego se toca la cara. Para el desarrollo de la actividad Colonias Urbanas se han establecido una serie de medidas y procedimientos de prevención y actuación.

Como familiares, solicitamos su colaboración para llevar a cabo las siguientes recomendaciones:

1. Mantenimiento de la distancia física de 2 metros. Es una medida básica que deben mantener en el traslado, entrega y recogida de sus hijos.
2. Higiene de manos. Es la medida más importante para evitar la transmisión, que realizaremos insistentemente. Puede

RECOMENDACIONES PARA PREVENIR LA INFECCIÓN POR COVID-19 DURANTE EL PROGRAMA "COLONIAS URBANAS" (ATENCIÓN EN VERANO 2020) GOBIERNO DE ARAGÓN JUNIO 2020

realizarse con agua y jabón (prioritariamente), y también con soluciones hidroalcohólicas. No se recomienda el uso de guantes.

3. Higiene respiratoria. No se prevé la utilización de mascarillas por parte de los menores. El centro deberá garantizar un stock suficiente de pañuelos desechables. No se permite la entrada al centro de pañuelos traídos del domicilio.

4. Limpieza y desinfección. En la medida de lo posible hay que evitar compartir objetos, juegos, materiales, etc. Por ello, no se permite la entrada en el recinto de juegos, móviles, libros,... traídos del domicilio.

5. Listados de monitores y alumnos participantes. Se realizará diariamente control de asistencia y trazabilidad de contactos de las personas que participan en el programa. Cualquier ausencia a la actividad deberá ser inmediatamente comunicada para conocer la causa y proceder oportunamente en caso necesario. Se deberán facilitar datos de contacto a los responsables de la actividad (nombre, teléfono y dirección de los adultos responsables del menor, con quienes contactar en caso necesario).

RECOMENDACIONES PARA PREVENIR LA INFECCIÓN POR COVID-19 DURANTE EL PROGRAMA "COLONIAS URBANAS" (ATENCIÓN EN VERANO 2020) GOBIERNO DE ARAGÓN JUNIO 2020

6. Complementos. A ser posible, se evitará llevar anillos, pulseras, colgantes... Se recomienda llevar el pelo recogido. Se deberá tener especial precaución con las gorras para el sol, gafas, etc. que deberán estar claramente identificadas. Los niños deberán acudir por la mañana desde sus casas habiéndose dado protección solar. En ningún caso se les podrá poner protección solar en el centro.

7. Medidas para el acceso al recinto. No se permitirá el acceso al recinto ni la participación en actividades a personas que tengan fiebre, signos de enfermedad o síntomas de infección respiratoria. Si un menor presenta síntomas, deberá permanecer en su casa y contactar con el Centro de Salud. NO se puede suministrar Apiretal, Ibuprofeno... al menor y llevarle a la actividad. El acceso al centro será escalonado, por lo que se deberán seguir las indicaciones recibidas. En ningún caso los familiares acompañantes podrán acceder al interior del recinto. En la misma puerta de acceso se realizará higienización de manos de los menores con solución hidroalcohólica (salvo menores de 3 años o niños con problemáticas específicas).

RECOMENDACIONES PARA PREVENIR LA INFECCIÓN POR COVID-19 DURANTE EL PROGRAMA "COLONIAS URBANAS" (ATENCIÓN EN VERANO 2020) GOBIERNO DE ARAGÓN JUNIO 2020

En cuanto al almuerzo -caso de llevarse-, no se permiten las bolsas de tela. Se utilizarán bolsas de plástico desechables, claramente identificadas. No podrán llevarse ni traerse cucharillas, tupperes... desde casa al centro.

8. Medidas para la organización del servicio de comedor. En caso de ofrecerse servicio de comedor, NO se realizará cepillado de dientes.

10. Medidas para el consumo de agua. No se permite la entrada de botellines de agua de uso individual, los monitores referentes deberán proveer el agua a los alumnos. Únicamente los monitores podrán accionar las fuentes, y facilitarán agua en vasos desechables que deberán ser inmediatamente depositados en cubos de basura.

11. Medidas para el abandono del centro. La salida del recinto será escalonada, por lo que deberá seguir las indicaciones recibidas. El monitor/es de referencia entregará al menor a cada familiar designado, procurando dicho proceso en el menor tiempo posible.

RECOMENDACIONES PARA PREVENIR LA INFECCIÓN POR COVID-19 DURANTE EL PROGRAMA "COLONIAS URBANAS" (ATENCIÓN EN VERANO 2020) GOBIERNO DE ARAGÓN JUNIO 2020

La comunicación entre familias y monitores se realizará por los cauces establecidos, evitando que esta comunicación se produzca a la salida del recinto.

12. Medidas en caso de sospecha de síntomas o confirmación de casos. La detección precoz de los nuevos casos y su aislamiento es clave. Para ello, desde el Programa Colonias Urbanas se cuenta con procedimientos de actuación. En caso necesario, siga estrictamente las indicaciones que se le faciliten.

ORDEN SAN/474/2020, DE 19 DE JUNIO, POR LA QUE SE ADOPTAN MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y COORDINACIÓN PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR LA PANDEMIA COVID19 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN. (BOA 20 JUNIO)

Cuarto.- Distancia de seguridad interpersonal y uso obligatorio de mascarillas.

Conforme a lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, las personas de seis años en adelante quedan obligadas al uso de mascarillas en los siguientes supuestos:

En la vía pública, en espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público, siempre que no resulte posible garantizar el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros.

ORDEN SAN/474/2020, DE 19 DE JUNIO, POR LA QUE SE ADOPTAN MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y COORDINACIÓN PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR LA PANDEMIA COVID19 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN. (BOA 20 JUNIO)

1. Podrán realizarse las siguientes actividades de tiempo libre destinadas a la población infantil y juvenil:

Colonias urbanas sin pernocta.

Colonias con pernocta en edificaciones o estructuras fijas para niños nacidos a partir del 1 de enero de 2008 en grupos con un máximo de cincuenta participantes incluyendo monitores.

Campos de trabajo con un límite de veinte personas.

Actividades de aventura al aire libre.

2. No podrán organizarse acampadas juveniles entendiéndose como tal aquella actividad de alojamiento al aire libre, que se realiza en tiendas de campaña u otros medios móviles destinados a alojarse, con independencia de que se instale en terrenos dotados de infraestructura fija o permanente para esta actividad.

ORDEN SAN/474/2020, DE 19 DE JUNIO, POR LA QUE SE ADOPTAN MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y COORDINACIÓN PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR LA PANDEMIA COVID19 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN. (BOA 20 JUNIO)

3. Deberán establecerse las medidas necesarias para procurar mantener la distancia de seguridad interpersonal durante el desarrollo de las actividades o, en su defecto, para la utilización de medidas alternativas de protección física con uso de mascarilla conforme a lo establecido en esta Orden. Cuando estas actividades se realicen en espacios cerrados, no se deberá superar el cincuenta por ciento de la capacidad máxima del recinto. En todo caso, se seguirán los protocolos que se elaboren para este tipo de actividades.

4. Las actividades deberán realizarse en grupos de hasta diez personas participantes, más los monitores correspondientes, que intentarán trabajar, en la medida de lo posible, sin contacto entre los demás grupos

LA PREVENCIÓN ES TAREA DE TODOS.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDADES PREVISTAS (BOE 30 MAYO)

Medidas de higiene exigibles a las actividades de tiempo libre dirigidas a la población infantil y juvenil

1. El titular de la actividad económica o, en su caso, el director de los centros y entidades, deberá asegurar que se adoptan las medidas de limpieza y desinfección adecuadas a las características e intensidad de uso de los centros, entidades, locales y establecimientos previstos en esta orden.

- En las tareas de limpieza se prestará especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características, conforme a las siguientes pautas:
- a) Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de ese producto se respetarán las indicaciones de la etiqueta.
- b) Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDADES PREVISTAS (BOE 30 MAYO)

Medidas de higiene exigibles a las actividades de tiempo libre dirigidas a la población infantil y juvenil

1. En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección regular de los mismos, siguiendo el procedimiento habitual.
2. Se deben realizar tareas de ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria y durante el tiempo necesario para permitir la renovación del aire.
3. Se deberá disponer de papeleras en las que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable. Dichas papeleras deberán ser limpiadas de forma frecuente, y al menos una vez al día.

CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL (BOE 30 MAYO)

Artículo 43. Actividades de tiempo libre destinadas a la población infantil y juvenil.

1. Se podrán realizar actividades de tiempo libre destinadas a la población infantil y juvenil, siempre que se garantice el cumplimiento de las recomendaciones de prevención e higiene del Ministerio de Sanidad y la disponibilidad de un procedimiento para el manejo de posibles casos de COVID-19; así como aquellas otras condiciones que, en su caso, establezca la autoridad competente de la comunidad autónoma en la que se realicen dichas actividades.

2. Cuando el desarrollo de las actividades previstas en el apartado anterior se lleve a cabo al aire libre, se deberá limitar el número de participantes al cincuenta por ciento de la capacidad máxima habitual de la actividad, con un máximo de doscientos participantes, incluyendo los monitores.

Cuando las citadas actividades se realicen en espacios cerrados, se deberá limitar el número de participantes a un tercio de la capacidad máxima habitual de la actividad; con un máximo de ochenta participantes, incluyendo los monitores.

CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL (BOE 30 MAYO)

3. Durante el desarrollo de las actividades se deberá organizar a los participantes en grupos de hasta un máximo de diez personas, incluido el monitor.

En la medida de lo posible, las actividades e interacciones se restringirán a los componentes de cada uno de estos grupos.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN
ASOCIACIÓN
SOCIO CULTURAL
ALTO JALÓN



OBJETIVOS

- Conciliar la vida familiar y laboral.
- Retornar a la naturaleza.
- Estar al aire libre, siempre que el tiempo acompañe.
- Socializar.
- Realizar actividades lúdicas, artísticas, plásticas y deportivas.
- Informar en la medida de su madurez a los niños y niñas sobre la nueva situación.
- Acompañar emocionalmente.
- Coeducar.
- Crear arraigo y pertenencia a Ariza.

MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES

- Portar dos mascarillas al día (mayores de 6 años, recomendable menores).
- Mantenimiento de la distancia física de 1,5 metros.
- Higiene de manos regular.
- Higiene respiratoria, pañuelos de un solo uso.
- Limpieza y desinfección regular.
- Entradas y salidas escalonadas, cada niño/a tendrá un horario prefijado (respetar estos es imprescindible).
- Ratio de participantes: 10 en infantil y 10 en primaria por monitor. Grupos separados y fijos.
- Material de uso personal.
- Comunicación monitores-familias vía online o telefónica.
- Formación específica y actualizada sobre prevención y protección ante el COVID-19, las medidas y protocolos específicos que se implanten, prevención de riesgos laborales, adquisición de habilidades sociales y gestión emocional y educación medioambiental, entre otras para monitores/as
- Se evitará la realización de actividades que impliquen contacto físico constante.
- Canal de comunicación online diario para faltas de asistencia y el porqué.

ACTUACIÓN FRENTE A CASO CONFIRMADO DE COVID-19

- **Compromiso personal con las medidas de seguridad e higiene.** Antes de la realización de las actividades, en la información que se facilitará a las familias o potenciales participantes para inscribirse en las mismas, se les ha de recordar tanto a ellos/as como al personal que las organice, que son responsables de sus condiciones de salud y del respeto de las normas de higiene y prevención, y que bajo ningún concepto se ha de acudir con síntomas o malestar a las actividades.
- **Actuación en el caso de que algún participante presente síntomas de caso sospechoso de COVID-19.** En la situación actual de transmisión comunitaria por la que estamos pasando se ha de tener en cuenta que todas las personas con síntomas compatibles son posibles casos de COVID-19. La identificación se producirá mediante observación o notificaciones por parte de los participantes. Si un participante presenta síntomas compatibles con COVID-19, se informará a su familia o tutores, se le llevará a un espacio separado y se le colocará una mascarilla quirúrgica. Según la Estrategia de diagnóstico, vigilancia y control en la fase de transición de la pandemia de COVID-19, debe ser su equipo de Atención Primaria de referencia quien realice la valoración clínica y la solicitud de pruebas diagnósticas para confirmarlo, notificarlo, hacer el seguimiento clínico del caso, así como iniciar el estudio de contactos (en colaboración con los Servicios de Salud Pública según el marco organizativo). En el caso de persona trabajadora y se contactará con su equipo de Atención Primaria de referencia, con el teléfono de referencia de su ciudad autónoma y/o su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y se seguirán sus instrucciones.
- **Corresponde a Salud Pública,** en coordinación con Atención Primaria y los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales cuando sean trabajadores/as, organizar el estudio de contacto de los casos positivos identificados.

ACTUACIÓN FRENTE A CASO CONFIRMADO DE COVID-19

- **Actuación tras identificación positiva de caso de COVID-19.** Se podrá en marcha el protocolo de la organización (aprobado por las autoridades pertinentes) y se seguirá en todo momento las recomendaciones de las autoridades sanitarias
- El manejo de casos y contactos entre participantes y profesionales se debe realizar según lo indicado en el documento de Estrategia vigilancia y control (versión 12 de mayo). No corresponde a los profesionales de ocio realizar ni el estudio de contactos ni la valoración de suspensión de actividad. Sí se recomienda que faciliten y colaboren en el trabajo que las autoridades sanitarias les soliciten. Consultar:
- https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/COVID19_Estrategia_vigilancia_y_control_e_indicadores.pdf
- En su caso, se coordinará el regreso de los participantes a sus domicilios y se implementarán estrategias para dar continuidad a las actividades evaluando alternativas

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, OBLIGACIÓN DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO

La ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL ALTO JALÓN realiza la propuesta relativa a todos los aspectos contemplados en este documento dentro de la legalidad vigente. Nos comprometemos a:

- Aplicar los protocolos y/o instrucciones que se determinen, en cada momento, por la autoridad sanitaria
- Incorporar las medidas, de carácter general, expuestas en este documento.
- Incorporar otros aspectos pertinentes de la legalidad vigente que surjan a lo largo del tiempo.

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, OBLIGACIÓN DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO

Las familias interesadas en participar en cualquier actividad de la Asociación socio cultural Alto Jalón de educación no formal deberán mostrar su aceptación, por escrito y de forma previa, de los siguientes requisitos de participación:

- 1. Declaración responsable de no formar parte de grupos de riesgo ni convivir con grupo de riesgo. El participante constituye grupos de riesgo en estos casos:**
 - El participante no puede tomar parte en la actividad si presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19.
 - El participante no puede tomar parte en la actividad si ha estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, incluso en

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, OBLIGACIÓN DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO

ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.

- El participante sí puede, pero no debería, tomar parte en la actividad si es vulnerable o convive con una persona que sea vulnerable por ser mayor de 60 años, estar diagnosticada de hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodeficiencias, o por estar embarazada o por padecer afecciones médicas anteriores. Si opta por participar deberá dejar constancia del riesgo que corre él o sus familiares en el Consentimiento informado.

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, OBLIGACIÓN DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO

2. Compromiso de notificación diaria de estado de salud y de causa de ausencia

- Los participantes deberán notificar las causas de ausencia al monitor responsable de su subgrupo a través del móvil u otro medio.
- Si alguna persona involucrada en la actividad presenta sintomatología asociada con el COVID-19 no acudirá y contactará con el responsable de su actividad (monitor/a).

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, OBLIGACIÓN DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO

3. Aceptación del Documento de Medidas personales de higiene y prevención obligatorias

4. Firma del Consentimiento informado

5. Condiciones de participación para grupos vulnerables por circunstancias sanitarias, personales o socioeconómicas

- Se considera grupos vulnerables a aquellas personas que cuenten con algún tipo de discapacidad o diversidad funcional, necesidades especiales, vulnerabilidad socioeconómica, etc. Para este tipo de personas las entidades podrán arbitrar medidas de atención específica: trabajo en grupos reducidos con mayor número de monitores por persona o monitores de apoyo, suministro de los equipos de protección prescritos, etc., que garanticen su participación plena en la actividad.

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, OBLIGACIÓN DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO

- Será necesaria la comunicación de tal situación por parte de los interesados o las interesadas, o en su caso del familiar o tutor a cargo, a la entidad responsable de la actividad para que ésta pueda incorporar las medidas oportunas de adaptación.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PARA LOS PARTICIPANTES

1. No debes acudir a la actividad si...

- Si presentas cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19. En este caso, tienes que contactar con el teléfono de atención al COVID-19 de tu comunidad autónoma o con tu centro de atención primaria y seguir sus instrucciones. No debes acudir a lugares donde se encuentren más personas hasta que te confirmen que no hay riesgo para ti o para los demás. Consulta el decálogo de cómo actuar en caso de síntomas aquí.
- (https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/20200325_Decalogo_como_actuar_COVID19.pdf)
- Si has estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19. En este caso debes realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad durante 14 días.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PARA LOS PARTICIPANTES

- Puedes participar, bajo tu responsabilidad, si eres vulnerable o convives con una persona que sea vulnerable por edad, por estar embarazada o por padecer afecciones médicas anteriores (como, por ejemplo, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión). Pero esto puede suponer un grave riesgo para ti o para las personas con las que vives.

2. Desplazamientos a la actividad

- Siempre que puedas, prioriza las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de aproximadamente 1,5 metros. Por esta razón, es preferible en esta situación el transporte individual.
- Si vas andando, en bicicleta o moto, no es necesario que lleves mascarilla. Guarda la distancia interpersonal o ponte mascarilla cuando vayas caminando por la calle.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PARA LOS PARTICIPANTES

- Si te tienes que desplazar en un turismo, extrema las medidas de limpieza del vehículo y evita que viaje más de una persona por cada fila de asientos manteniendo la mayor distancia posible entre los ocupantes.
- Utiliza tus equipos de protección individual desde la salida de casa.
- Medidas organizativas de la actividad

3. Asociación socio cultural Alto Jalón informará a los participantes de los riesgos y medidas sanitarias y de higiene que deben cumplir de forma individual.

- Los organizadores de la actividad deberán asegurarse de que los participantes cuentan con mascarillas o proveerles de ellas.
- Los organizadores de la actividad deberán proveer a los participantes de los productos de higiene necesarios para poder seguir las recomendaciones individuales, adaptándose a cada actividad concreta.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PARA LOS PARTICIPANTES

- Con carácter general, es necesario mantener un aprovisionamiento adecuado de jabón, solución hidroalcohólica y pañuelos desechables.
- Deberá evitarse en medida de lo posible, el uso de materiales compartidos durante la actividad. En caso de que así sea, se aumentarán las medidas de precaución, desinfectándolos tras cada uso.
- Es posible llevar comida o merienda a cargo del participante, estando prohibido compartirla.
- Se facilitará la información sobre las medidas de higiene y seguridad mediante cartelera en puntos clave de las instalaciones y mediante la entrega de documentos, preferiblemente por vía telemática.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PARA LOS PARTICIPANTES

4. Normas de prevención e higiene para monitores y participantes de la actividad

- Los participantes llevarán a cabo todas sus actividades en grupos aislados de 10 supervisados en todo momento por un monitor, que dictará y velará por el cumplimiento de las medidas higiénicas y de seguridad.
- Los monitores y participantes deberán contar con 2 mascarillas limpias por día. Si los participantes no pueden asegurar este suministro, deberá asumirlo la organización.
- En lo posible se respetará la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros; el uso de mascarillas será obligatorio siempre en lugares cerrados, y en los abiertos cuando no pueda mantenerse la distancia de seguridad.
- Lavar frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica, durante 40 segundos. Es especialmente importante después de toser o estornudar, o al inicio y fin de actividades en espacios compartidos. En el caso de que tener los antebrazos descubiertos durante la actividad, es recomendable incluir el lavado de antebrazos.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PARA LOS PARTICIPANTES

- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y desecharlo a continuación a un cubo de basura que cuente con cierre. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocar los ojos, la nariz o la boca. Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.
- Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria” sean desechados en papeleras o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal.
- Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).
- Si se empieza a notar síntomas, extremar las precauciones tanto de distanciamiento social como de higiene y avisar a los responsables de la actividad para que contacten de inmediato con los servicios sanitarios.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PARA LOS PARTICIPANTES

5. Medidas de carácter general para monitores y empleados

- Las mascarillas serán de uso obligatorio cuando no pueda respetarse la distancia interpersonal de 1,5 metros y en espacios cerrados. El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero sí en los casos de manipulación de alimentos, cambio de pañales y tareas de limpieza.
- Todas las indicaciones referidas del apartado “Medidas de prevención durante el desarrollo de la actividad para los participantes” deberán ser respetadas también por monitores y organizadores.
- Se deberá permitir que el personal trabaje por turnos.
- Se debe priorizar el pago con tarjeta, de esta forma se debe asegurar que los terminales POS (para pagos sin efectivo) estén instalados.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PARA LOS PARTICIPANTES

6. Protección del personal de limpieza

- Se debe asegurar una correcta protección del personal encargado de la limpieza. Todas las tareas deben realizarse con mascarilla y guantes de un solo uso.
- Una vez finalizada la limpieza, y tras despojarse de guantes y mascarilla, es necesario que el personal de limpieza realice una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos.
- En caso de los uniformes de trabajo o similares, serán embolsados y cerrados, y se trasladarán hasta el punto donde se haga su lavado habitual, recomendándose un lavado con un ciclo completo a una temperatura de entre 60 y 90 grados.

CUMPLIMIENTO REQUISITOS PARTICIPANTES

Los niños y niñas participantes en las actividades de verano 2020 de la Asociación socio cultural Alto Jalón, deberán de cumplir los siguientes requisitos:

- Llevar cada día dos mascarillas, mayores de 6 años, menores recomendable.
- Llevar su propio estuche con sus pinturas, rotuladores, ceras, gomas, sacapuntas, tijeras, pegamento, etc.
- Llevar pañuelos de papel, tras su uso tirar inmediatamente al cubo de la basura.
- Botella de agua personal cada día en su mochila.
- El almuerzo se portará individualmente y deberá de llevarse en una bolsa de plástico que se tirará junto al embalaje (no tappers, ni cucharillas de metal).
- Traer la crema solar puesta en casa, ellos deberán de conocer cómo ponérsela, qué sea un formato fácil de aplicar por ellos mismos.
- Llevar el pelo recogido.
- No llevar anillos, pulseras, collares, reloj, etc.
- No traer juguetes, peluches, muñecas, etc.

¿CÓMO NOS VAMOS A ORGANIZAR?

- Reunión online informativa antes de comenzar las colonias con los niños y niñas, y después con las familias. Y si hace falta se repetirán entre quincena y quincena.
- Todas las comunicaciones serán vía online, excepto el *documento de aceptación de condiciones de participación, obligación de información y consentimiento informado*.
- 3 Grupos máximo 10 niños y niñas por edades, acompañados siempre por el mismo monitor/a y en espacios diferentes.
- Entrada escalonada, cada niño o niña tendrá un horario asignado para entrada y salida que se deberá de respetar al 100%.
- Ante inclemencias metereológicas, se adaptarán las actividades y se informará de vía online ante cambios de lugar, etc.

BIBLIOGRAFÍA

RECOMENDACIONES PARA PREVENIR LA INFECCIÓN POR COVID-19 DURANTE EL PROGRAMA "COLONIAS URBANAS"
(ATENCIÓN EN VERANO 2020) gobierno de aragón junio 2020

https://www.aragon.es/documents/20127/1650151/11062020++Recomendaciones_colonias_urbanas.pdf/2e3cdb2d-c258-3196-a95a-dcbd16f50aaa?t=1591942290717

INJUVE PROPUESTA A SANIDAD: BORRADOR DE DESESCALADA Y VUELTA A LA NORMALIDAD EN LAS ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL

<https://docs.google.com/document/d/1qEwsJVuFBSaxwzxb6qtosUibjwAaJ-tLBkpVH1iuNWE/edit?usp=sharing>

https://docs.google.com/document/d/1ONi_TVddx1NIXKNw0xGna1F4dArDCfkY-uAZVf7Gg5g/edit?usp=sharing

REGRESO AL FUTURO PARA ASOCIACIONES JUVENILES https://cin-ngk.org/wp-content/uploads/2020/04/Actualización-8-de-junio_compressed.pdf

ABIERTO POR VACACIONES. GOBIERNO DE ARAGÓN

<http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1099422984444&type=pdf-2019.pdf>

ORDEN SAN/474/2020, de 19 de junio, por la que se adoptan medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID19 en la Comunidad Autónoma de Aragón. GOBIERNO DE ARAGÓN. (BOA)

<http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-3&DOCR=3&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20200620>

PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN DE LA INFECCIÓN POR COVID-19 EN ESPACIOS JÓVENES (ATENCIÓN EN VERANO 2020)

<https://www.aragon.es/documents/20127/2555757/Protocolo+COVID+Espacios+J%C3%B3venes+%281%29.pdf/15bfe7e3-5921-3aa3-b173-f05644dfc0aa?t=1593087581612>



Con esta licencia Creative Commons, puedes copiar, difundir y remezclar nuestros contenidos, siempre y cuando no obtengas un beneficio económico de ellos, y siempre utilices el mismo tipo de licencia: la CC-BY-NC-SA. Nos tendrás que citar y enlazar la fuente y el autor del contenido que utilices. Asociación socio cultural Alto Jalón.

